**ANEXO II.3.- DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES CONTENIDAS EN LA OFERTA**

[1]Dña./D ANTONIO MORENO GALÁN, con DNI 29196913T en nombre propio o en representación de DIAVIDA SL, con NIF B98285877; en relación con el expediente nº30/2024-PS

**DECLARA:**

Que en relación con la documentación aportada en el sobre C, en nombre de su representada consideran confidenciales las siguientes **documentos, informaciones y aspectos** de la oferta por razón de su vinculación a secretos técnicos o comerciales:[2][3]

1.- Apartados siguientes de la OFERTA PARA CUYA EVALUACION SE REQUIERE EFECTUAR UN JUICIO DE VALOR_signed.pdf (se indican páginas de la memoria):

- Apartado 1.1.2. (PÁGINAS 9 A 14)
- Apartado 1.2.4. (PÁGINAS 21 y 22)
- Apartado 2.1.2. (PÁGINAS 24 A 28)
- Apartado 2.1.3. (PÁGINAS 29 y 30)
- Apartado 2.1.6.2. (PÁGINAS 34 y 35)
- Apartado 2.1.7.1. (PÁGINAS 36 A 37)
- Apartado 2.1.8.1. (PÁGINA 39)
- Apartado 2.1.8.12. (PÁGINA 43)
- Apartado 2.1.11.1. (PÁGINA 49)
- Apartado 2.2.1. (PÁGINA 52)
- Apartado 2.2.2.6. (PÁGINA 57)
- Apartado 2.2.2.9. (PÁGINA 58)
- Apartado 2.2.3.1 (PÁGINA 59)
- Apartado 3.8. (PÁGINAS 90 Y 91)
- Apartado 4.1 (PÁGINAS 92 Y 96)
- Apartado 4.2. (PÁGINAS 96 A 101)

.....

Que dicho carácter confidencial se justifica en las siguientes razones:

1.- Apartado 1.1.2: Las características técnicas de los vehículos y las diferentes tipologías son fruto de acciones comerciales y de la experiencia propia a lo largo de los años sobre las configuraciones óptimas para el transporte no urgente y situaciones especiales, por lo que se solicita su confidencialidad por secreto técnico.
2.- Apartado 1.2.4.: Las dotaciones (instalaciones y medios) de las bases son fruto de la experiencia de DIAVIDA sobre los medios óptimos en bases dirigidas a los servicios no urgentes, deseando mantener el "saber hacer" confidencial.
3.- Apartado 2.1.2 El método de cálculo para el dimensionado de flota por secretos técnicos de DIAVIDA.
4.- Apartado 2.1.3 El nº de vehículos y su distribución horaria a partir de la experiencia en el dimensionado de flotas de DIAVIDA, se solicita mantener el "saber hacer" confidencial.
5.- Apartado 2.1.6.2 Por tratarse de un procedimiento específico seguido por DIAVIDA, se solicita su confidencialidad por secreto técnico.
6.- Apartado 2.1.7.1. Por tratarse de certificaciones voluntarias, no exigidas por normativa, se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.
7.- Apartado 2.1.8.1. El programa de gestión y sus módulos, por el "saber hacer" de DIAVIDA, se solicita su confidencialidad por secreto técnico.

[1] En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser firmada por la representación de todas y cada una de ellas.
[2] Indicar elementos confidenciales.
[3] Ver cláusula 12.3 de condiciones generales.

8.- Apartado 2.1.8.1. Módulo específico que se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

9.- Apartado 2.1.11.1. Los medios e instalaciones previstas en este apartado por el "saber hacer" de DIAVIDA, se solicita su confidencialidad por secreto técnico.

10.- Apartado 2.2.1. Por tratarse de certificación voluntaria, no exigida por normativa, se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

11.- Apartado 2.2.2.6 Por los estudios técnicos y medios previstos en este apartado, fruto del "saber hacer" de la empresa se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

12.-Apartado 2.2.2.9. Por tratarse de un procedimiento propio de DIAVIDA aplicado durante la pandemia COVID-19, se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

13.- Apartado 2.2.3.1 Por tratarse de certificación voluntaria, no exigida por normativa, se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

14.- Apartado 3.8 Las actividades previstas son fruto de la investigación comercial y técnica, solicitando su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

15.- Apartado 4.1 Los equipamientos previstos en este apartado son fruto de la investigación comercial y "saber hacer" de DIAVIDA, se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

16.- Apartado 4.2 Los procedimientos específicos desarrollados son fruto del "saber hacer" de DIAVIDA, se solicita su confidencialidad por secreto técnico y mantenimiento de ventaja competitiva.

..... 29196913T ANTONIO MORENO (R: B98285877)

Firmado digitalmente por 29196913T ANTONIO MORENO (R: B98285877)
Fecha: 2024.02.07 10:28:27 +01'00'

En MUSEROS, a 7 de FEBRERO de 2024

Firmado: ANTONIO MORENO GALÁN

**Información básica sobre protección de datos personales.**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarias:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

**INFORMACIÓN COMPLETA EN EL ANEXO VII.1 «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES»**